



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE JUNIO DE 2024**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de mayo de 2024.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento del extracto de la Resolución de 31 de mayo de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (BOE n.º 135, de 4 de junio), por la que se convocan subvenciones a entidades locales para gestión de colonias felinas 2024, cuyo objetivo es sufragar los gastos que hayan de afrontar las entidades beneficiarias en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre del año 2025, en la ejecución de proyectos destinados a impulsar el control poblacional de colonias felinas mediante el método ético de captura, esterilización y retorno, del que se remiten copias a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **28.716,51** euros.

2.- Aceptación de la justificación presentada por la Asociación Profesional de Hosteleros de Águilas (Hosteáguilas) de la subvención concedida en el ejercicio 2023 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **25.000,00** euros.

3.- Abono, con cargo a la partida 2024.432.489.01 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del importe de **30.000,00** euros, correspondiente al convenio firmado entre el Ayuntamiento de Águilas y la Asociación Profesional de Hosteleros de Águilas (Hosteáguilas), para el desarrollo de sus actividades.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aplicación de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5, apartado 10, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN INMUEBLE SITO EN PL: 00, PT: 01, [REDACTED] (ÁGUILAS).

2.- Aplicación de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5, apartado 10, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN INMUEBLE SITO EN CALLE [REDACTED] (ÁGUILAS).

3.- Aplicación de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5, apartado 10, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN INMUEBLE CON REFERENCIA CATASTRAL [REDACTED] SITO EN CALLE [REDACTED] (ÁGUILAS).



Ayuntamiento de

Águilas

4.- Aplicación de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5, apartado 10, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de **INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN INMUEBLE CON REFERENCIA CATASTRAL [REDACTED] SITIO EN CALLE [REDACTED]** (ÁGUILAS).

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **650,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **100,35** euros.